



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 22a. SESION ORDINARIA – 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GARCIA, Norberto Ismael
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
 - II - Proyectos Presentados.(P.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.6)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.6)
- 4 - Homenajes y Manifestaciones.(P.7)
- 5 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de resolución solicitando la presencia del Director del Cementerio Municipal en el Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.025-HCD-2013(P.8)
 - II - Proyecto de resolución convocando al titular del Area de Gestión Ambiental del Municipio y a la Gerente de la SAPEM Ambiental, Exp. 1.040-HCD-2013.(P.8)

- III - Proyecto de comunicación por el que se solicita a la Agencia Urbana dé curso a lo peticionado por Delegación Harding Green, para la realización de una Plaza en el Barrio Los Horneros, Exp. 894-HCD-2013. (P.8)
- IV - Proyectos de decreto otorgándose los beneficios de las Ordenanzas N° 9.269, 8.193 y 12.599, a vecinos de la ciudad, Exp. 867-HCD-2000, 872-HCD-2006, 357, 444, 1.158-HCD-2011. (P.9)
- V - Proyecto de ordenanza declarando "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca", al músico Antonio Volpe, Exp. 769-HCD-2013.(P.9)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el sitio web "White en vivo", Exp. 862-HCD-2013.(P.9)
- VII - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 4433, por la que se impone el nombre de Avenida Francisco Ramírez, a la calle diagonal que atraviesa el Parque Industrial, Exp. 944-HCD-2013. (P.9)
- VIII - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Pueblos Canoeros", a la calle sin nombre que nace en Tierra del Fuego 550, Exp. 945-HCD-2013.(P.9)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Jefe Distrital de Educación, los datos correspondientes a indicadores de repitencia, deserción y abandono escolar en el partido de Bahía Blanca, Exp. 963-HCD-2013.(P.9)
- X - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 998-HCD-2011 al Archivo el, por el cual la Sociedad de Fomento y Cultural Villa Serra y Villa Talleres, solicitaba eximición de tasas y ampliación de los límites jurisdiccionales, Exp. 998-HCD-2011.(P.9)
- XI - Proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad y la abogada María de las Mercedes Fernández Morhain, por las tareas desarrolladas respecto a los juicios que el Municipio tiene ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata, Exp. 867-HCD-2013.(P.9)
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando por excepción a la Empresa de Nutrición Argentina S.R.L., el permiso de ampliación de Depósitos y Oficinas en el inmueble sito en la calle Florida 1.595, Exp. 1.008-HCD-2013.(P.10)
- XIII - Proyecto de decreto concédese al Sr. Juan Sebastián Iraldi el beneficio del pago único de Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para los períodos 2009 y 2010, según Ordenanza Fiscal, Exp. 95-HCD-2011.(P.10)
- XIV - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.925, al Sr. Juan José Maier, Exp. 554-HCD-2011.(P.10)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Misiones y Saavedra, Exp. 1.070-HCD-2012.(P.10)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando señalización en cercanías de la Escuela N° 24 del Barrio Maldonado, Exp. 517-HCD-2013. (P.10)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estudio de tránsito vehicular en calle 14 de Julio, desde la rotonda del Cementerio hasta la rotonda de intersección con la Avenida Presidente Raúl Alfonsín, Exp. 570-HCD-2013. (P.10)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en Avenida Rafael Obligado en su intersección con las calles Francisco Romera y Sánchez Gardel, Exp. 861-HCD-2013.(P.10)

XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza N°14.168, por la cual se impuso el nombre de Pasaje Armando Anzozzi, a una arteria de la ciudad, Exp. 671-HCD-2013.(P.11)

XX - Proyecto de ordenanza autorizando la oferta única realizada por la firma PROBRAS BAHIA S.R.L., para la ejecución de la obra “Aulas Nuevas – Jardín Pimpollito – Villa Rosas”, Exp. 849-HCD-2013. (P.11)

XXI - Proyecto de ordenanza convalidando el Convenio celebrado entre el Hospital Municipal y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, para la realización del Practicanato Profesional Obligatorio, Exp. 390-HCD-2008. (P.11)

-Apéndice.(P.12)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de septiembre de 2013, a la hora 11:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 19, del día 15 de agosto de 2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 18, del día 8 de agosto de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo: promulgando con el N° 16.963 la ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca a la charla “La importancia de los Consejos Locales en el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña, Adolescentes”.

-Con el N° 17.021, “Reconocimiento Ciudadano” a la Licenciada en Biotecnología María Laura Gimeno.

-Con el N° 17.076, convalidando los contratos de locación de obra suscriptos entre la Municipalidad de Bahía Blanca y los señores Caporossi, Rogni y Lanaro.

-Con el N° 17.085, se ordena el texto de la Ordenanza N° 6.070 y sus modificatorias, que regulan el estacionamiento medido y pago en la vía pública.

-Con el N° 17.089, se crea el Programa de Apoyo al Ajedrez y se instituye el “Torneo Municipal Anual de Ajedrez que se denominará Héctor Decio Rosetto”.

-Con el N° 17.094, prueba atlética denominada “Angel Rodríguez”.

-Con el N° 17.095, Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca a la cantante Angeles Rubial.

-Con el N° 17.098, autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor del señor Pascual Nicolás De Fino.

-Con el N° 17.099, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades a realizarse por Dandy Producciones bajo el nombre de “Troilo x 3”.

-Con el N° 17.100, reordenamiento del tránsito en calle Juan Molina, entre Malvinas y Sixto Laspiur.

-Con el N° 17.101, “Reconocimiento Ciudadano” al equipo denominado “Inno-Bar” de la Universidad Nacional del Sur.

-Con el N° 17.102, se modifica el Artículo 3° de la Ordenanza N° 13.498.

-Con el N° 17.110, creación del Programa de Movilidad Sostenible para el micro centro de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.113, canchas de fútbol 5 al aire libre.

-Con el N° 17.114, canchas para la práctica de

deportes.

-Con el N° 16.155, incorporando un artículo a la Ordenanza N° 16.155.

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.086-HCD-2013, Lorena Barbieri, ref. modificación lugar de trabajo.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.091-HCD-2013, Club Ciclista Pedal Bahiense solicita factibilidad canchas fútbol 5/7.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.092-HCD-2013, Orion Technologies SRL solicita excepción Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.093-HCD-2013, Gerardo García solicita eximición Tasa Comercio.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.094-HCD-2013, Jiménez Edgardo solicita autorización modificaciones en propiedad Sarmiento 692.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.095-HCD-2013, Norberto Romanelli solicita inspección previa Láinez 1.947 para lavadero artesanal de autos.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.118-HCD-2013, Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana, pago servicios de seguridad Rayo SRL, julio y agosto 2012.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.119-HCD-2013, Taller Protegido y Hogar Santa Rita solicita eximición adquisición de cámara de seguridad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.635-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para proceder a la instalación de luminarias económicas en la calle Misiones entre Emilio Rosas y Teniente Farias.

-Exp. 630-HCD-2013, estableciendo la señalización de calles en Sistema Braille en el Partido de Bahía Blanca.

-Exp. 738-HCD-2013, solicitando la colocación y reparación de nomencladores en calles del Barrio Millamapu.

-Exp. 834-HCD-2013, solicitando al Triángulo S.A. colabore económicamente para el control de tránsito, reparación y restauración de las banquetas de las Rutas 3 Norte y 252.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 331-HCD-2008, Gustavo Cañón solicita renovación ordenanza referente a construcción salón de fiestas en Camino La Carrindanga.

-Exp. 829-HCD-2012, Asesoría Letrada solicita contratación abogado.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.085-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando el sistema de semaforización de la ciudad, autoría del concejal Serra.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.087-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Innovación implemente la utilización de Códigos QR en las boletas de ABL, autoría del concejal Lemos.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.089-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada del Deporte de Bahía Blanca al señor Mario Abel López, autoría de la concejal Leticia Molina, acompañada por los concejales Civitella y Espina, Moreno Salas, Quevedo, Villalba, Morini, Mandolesi Burgos y Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.096-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando a los titulares de locales bailables la disponibilidad de bebidas aptas para condiciones particulares de salud, autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.097-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia de la Memoria Anual, Inventario y Balance 2012 del COPROTUR, autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.099-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura de la

Provincia de Buenos Aires remita al HCD el convenio que suscribiera la Provincia con YPF relacionado con la exploración de hidrocarburos en la Provincia, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.101-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando identificación de obras en construcción ubicadas en la Manzana 945 entre Alem, 12 de Octubre, Mazzarello y Felipe Varela, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública).

-Exp. 1.102-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime a propietario de la Manzana 209 ubicada en las calles Quiroga, Alem, República Siria y Mazzarello a cumplir con la Ordenanza N° 14.216 y Decreto N° 82/68, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Iantosca, Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública).

-Exp. 1.103-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo diligencie la reparación de calles de tierra en Manzana de Las Luces, entre Castelli y Estomba y su continuación Facundo Quiroga entre Estomba y Avenida Alem, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.104-HCD-2013, proyecto de resolución referido a disolución de consorcios, autoría del concejal Ursino, acompañado por los concejales Piersigilli y Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.105-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando elaboración de proyecto para construcción de una plaza en el Barrio San Vicente, autoría del concejal Ursino, acompañado por la concejal Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.106-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando sala médica en el Barrio San Vicente, autoría de la concejal Sartor, acompañada por el concejal Ursino.(A las Comisiones de Salud Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.107-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el envenenamiento de perros en Barrio

Villa Belgrano, autoría de la concejal Quartucci, acompañada por los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública y Seguridad Pública).

-Exp. 1.108-HCD-2013, proyecto de resolución, convocatoria a funcionarios por patrullaje de Prefectura Naval Argentina en nuestra ciudad, autoría de la concejal Sartor, acompañada por el concejal Ursino.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.109-HCD-2013, proyecto de ordenanza implementando el Programa Municipal de Prevención, Asistencia y Apoyo Integral para personas celiacas en el Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Iantosca, acompañada por los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.111-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento y construcción de cordón cuneta en calles del Barrio 12 de Octubre de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.112-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “1er. Congreso de Educación y Adultos Mayores”, a realizarse en el mes de septiembre del corriente año en Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.113-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto “Menos Violencia, Más Amor” del Parlamento Juvenil de la ciudad de Bahía Blanca, seleccionado para participar en la instancia provincial, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.114-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano a Atilio Zanotta, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Martínez, Iantosca y Ayude.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.115-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la XI Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el CONICET Bahía Blanca, que se desarrollará del 16 al 27 de septiembre de 2013, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.116-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires informe sobre normas de potabili-

dad y calidad del agua suministrada por ABSA, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.117-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando botón antipático para adultos mayores, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada por el concejal Ursino.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.120-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación de la Oficina de Violencia de Género contra las Mujeres (OVG), autoría de la concejal Ghigliani, acompañada por el concejal Moreno Salas.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.098-HCD-2013, Elizabeth Arroyo solicita se imponga el nombre de "Paseo del Caminante" al espacio público entre el canal derivador del Parque de Mayo y el Paseo de la Carrindanga.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.100-HCD-2013, Néstor Sueldo solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.110-HCD-2013, instituciones proteccionistas solicitan protección y valorización de la colonia urbana de los barranqueros.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

Notas Recibidas: -Exp. 1.265-HCD-2012, solicitando la construcción de dos dársenas de espera en la Avenida Alfonsín al ingreso del Barrio Patagonia.(Para conocimiento de los señores concejales).

-Exp. 579-HCD-2013, gas para el Barrio Victoria Sinclair de Cabildo.(Para conocimiento de los señores concejales).

-Nota de la Sociedad de Fomento Villa Del Parque, presenta inquietud.(Con sus antecedentes al Exp. 977-HCD-2012).

IV

Despachos de Comisión

-Exp. 1.078-HCD-2013, proyecto de resolución referido al desplazamiento del cargo de Alejandro

Marambio como responsable del Servicio Penitenciario Federal

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y VIVIENDAS

-Exp. 860-HCD-2013, proyecto de comunicación por el que se solicita luminarias en la vía pública.

-Exp. 869-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el avance del natatorio municipal.

-Exp. 973-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la continuación de la ciclovía existente, paralela a la Avenida Cabrera.

-Exp. 1.044-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la obra extensión de red de gas natural en varias calles de General Daniel Cerri.

-Exp. 1.011-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la posibilidad de realizar la obra de extensión de red de gas natural en calle 12 de Octubre y Quemes de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 1.458-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se garantice la continuidad y el normal desarrollo de los calendarios de vacunación obligatorias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 608-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando control de tránsito en Avenida Dasso entre Puerto de Ingeniero White y rotonda calle Ing. Luis Huergo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 225-HCD-2012, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Pasaje Los Ciruelos y El Aguaribay a vías de tránsito en el loteo creado por el Programa Plan Hábitat.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,

DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 920-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso Casa de Fiestas en el inmueble sito en calle Charlone 702.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 121-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del alquiler del Club Villa Mitre.

-Exp. 773-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba un apoyo económico para la realización de un documental.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 1.120-HCD-2011, proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de eso precario suscripta entre la Municipalidad con relación a un terreno en el Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 788-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la contratación del Dr. Diego Néstor Fiorini, como cirujano vascular, entre el período 1° de Enero al 30 de junio del corriente año.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL; ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 403-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe vinculado con el Parque Agroalimentario de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, hemos conversado la incorporación del despacho del Exp. 959-HD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

4**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Voy a dejar copia de un homenaje, porque hoy se cumplen 37 años de lo que fue llamado "La Masacre de Catriel", donde se fraguó un enfrentamiento en el cual cuatro personas que estaban detenidas en La Escuelita fueron masacradas en esa dirección.

Hay un pequeño resumen de desarrollo de lo que fue la sentencia de los Jueces Ferro, Bava y Tripputi; afortunadamente en base al sostenimiento de la memoria, la verdad y del avance de la justicia, hoy tenemos condena con algunas de las personas que fueron responsables de esta masacre.

Así que dejo este homenaje para ser agregado al Diario de Sesiones, que es una nota presentada por la cobertura que se viene haciendo en los juicios de parte de Juicios por la Comisión Wordpress, que es una página que viene haciendo el seguimiento diario de lo que se desarrolla en los juicios desde sus comienzos.

Gracias.

"Entre las últimas horas del 4 de septiembre de 1976 y las primeras del 5 de septiembre, en Catriel 321 de Bahía Blanca, personal del V Cuerpo de Ejército -entre los que se encontraban los integrantes de la "Agrupación Tropas"- bajo la apariencia de un enfrentamiento, fusilaron a Zulma Matzkin, Pablo Fornasari, Juan Carlos Castillo y Manuel Mario Tarchitzky. El hecho es recordado como la "Masacre de calle Catriel" y la Plaza 4 de Septiembre homenajea a las víctimas.

"Los militares que llevaron adelante la represión de los años 70 lo hicieron

apelando la defensa de un estilo de vida, y como señaló Videla, “es por defender esa condición como estilo de vida que se planteó esta lucha contra quienes no aceptaron ese sistema de vida y quisieron imponer otro distinto”.

Mediante la apelación a aquellas lealtades superiores también se logra otra técnica de neutralización que es la negación de la responsabilidad de los perpetradores de la masacre, quienes se colocan en el lugar de víctimas, al mismo tiempo que atribuyen al chivo expiatorio haber generado la necesidad de su propio aniquilamiento.

Esta propaganda oficial de los crímenes que se le atribuye al chivo expiatorio y el ocultamiento del actuar criminal de los perpetradores queda ilustrado en la presente causa, por ejemplo, en el caso conocido como la “Masacre de la Calle Catriel” en donde, como se verá al momento de tratar la materialidad de los hechos, miembros del V Cuerpo del Ejército llevaron a cabo la ejecución sumaria de Pablo Francisco Fornasari, Juan Carlos Castillo, Zulma Raquel Matzkin y Manuel Mario Tarchitzky, haciéndose aparecer en los medios la versión de un supuesto enfrentamiento, donde también se ocultan los secuestros, las torturas, y el cautiverio sufrido por las víctimas en el CCD “La Escuelita”, al mismo tiempo que se publican los supuestos crímenes de los cuales se los hacía responsables.

El Diario “La Nueva Provincia” del 6 de septiembre de 1976 titulaba: “Otra eficaz acción del Ejército. Cuatro extremistas fueron abatidos en nuestra ciudad”. Allí se sindicaba a Fornasari y a Castillo como cabecillas de una organización ilegal, asignándosele al primero participación en hechos delictivos como los asesinatos del cabo primero Bruno Rojas y el conscripto René Papini, de la Cía. Policial Militar 181. Asimismo se revelaban futuras “acciones extremistas” que tenían planeadas.

Por último, otra técnica de neutralización consiste en la condenación de los condenadores. El discurso legitimador de la masacre establece una lógica binaria, por la cual se está con ellos o se está en contra de ellos, de manera que cualquiera que cuestione su accionar o simplemente lo ponga en duda pasa a formar parte de las filas del enemigo por cómplice o encubridor.

Dice Zaffaroni: “los masacradores pretenden identificar a todos los que condenan sus crímenes como traidores, idiotas útiles que no ven el peligro del enemigo, obstáculos, o participantes de los crímenes reales o inventados que se imputan a ellos”.

Los señores jueces FERRO, BAVA y TRIPPUTI dijeron. Fragmento SENTENCIA CAUSA Nro 982 Bayón y otros s/ privación ilegal de la libertad”.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del expediente.

-Unanimidad.

II

CONVOCANDO AL TITULAR DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL Y A LA GERENTE DE LA SAPEM AMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A LA AGENCIA URBANA DE CURSO A LO PETICIONADO POR LA DELEGACION HARDING GREEN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

OTORGANDOSE LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 9269, 8193 Y 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los mencionados proyectos de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO “PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA”, AL MUSICO ANTONIO VOLPE

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se acordó en labor el pase a la siguiente sesión.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL SITIO WEB “WHITE EN VIVO”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 4433, POR LA QUE SE IMPONE EL NOMBRE DE AVENIDA FRANCISCO RAMIREZ

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

IMPONIENDO EL NOMBRE DE “PUEBLOS CANOEROS” A LA CALLE SIN NOMBRE QUE NACE EN TIERRA DEL FUEGO 550

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL JEFE DISTRITAL DE EDUCACION LOS DATOS DE INDICADORES DE REPITENCIA, DESERCIÓN Y ABANDONO ESCOLAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

REMITIENDO EL EXP. 998-HCD-2011 AL ARCHIVO, POR EL CUAL LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURAL VILLA SERRA Y VILLA TALLERES, SOLICITABA EXIMICION DE TASAS Y AMPLIACION DE LOS LIMITES JURISDICCIONALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

CONVALIDANDO EL CONTRATO DE LOCACION CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ABOGADA FERNANDEZ MORHAIN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

AUTORIZANDO POR EXCEPCION A LA EMPRESA DE NUTRICION ARGENTINA S.R.L., EL PERMISO DE AMPLIACION DE DEPOSITOS Y OFICINAS EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE FLORIDA 1.595

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, solicito la vuelta a comisión del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del citado expediente.

-Unanimidad.

XIII

CONCEDESE AL SR. JUAN SEBASTIAN IRALDI EL BENEFICIO DEL PAGO UNICO DE TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS PARA LOS PERIODOS 2009 Y 2010 SEGUN ORDENANZA FISCAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.925, AL SR. JUAN JOSÉ MAIER

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES MISIONES Y SAAVEDRA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO SEÑALIZACION EN CERCANIAS DE LA ESCUELA N° 24 DEL BARRIO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE TRANSITO VEHICULAR EN CALLE 14 DE JULIO, DESDE LA ROTONDA DEL CEMENTERIO HASTA LA ROTONDA DE INTERSECCION CON LA AVENIDA PRESIDENTE RAUL ALFONSIN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO LA COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA RAFAEL OBLIGADO EN SU INTERSECCION CON LAS CALLES FRANCISCO ROMERA Y SANCHEZ GARDEL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 14.168 POR LA CUAL SE IMPUSO EL NOMBRE DE PASAJE ARMANDO ANTOZZI A UNA ARTERIA DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

AUTORIZANDO LA OFERTA UNICA REALIZADA POR LA FIRMA PROBRAS BAHIA S.R.L., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA “AULAS NUEVAS – JARDIN PIMPOLLITO – VILLA ROSAS”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Con el mismo criterio que el expediente anterior y por lo conversado en la reunión de labor con los restantes bloques, solicitamos la vuelta a comisión del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XXI

CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA, BIOQUIMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, PARA LA REALIZACION DEL PRACTICANATO PROFESIONAL OBLIGATORIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Saludamos a todas las secretarias y secretarios en su día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

II

RESOLUCION
(Exp. 1040-HCD-2013)

VISTO

Los motivos con los cuales el Municipio justificó la rescisión del contrato con la Empresa Covelia para transferir dicho servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y barrido de calles a la SAPEM Ambiental, y;

CONSIDERANDO

Que, desde el Municipio se informó oportunamente que era imposible afrontar el aumento que, en aquel momento, solicitaba la Empresa y que hubiera llevado el contrato de 4 a 6 millones de pesos mensuales.

Que, entonces el Municipio, decidió rescindir el contrato, reemplazando a Covelia por la Sapem Ambiental en el servicio de recolección de residuos y barrido de calles.

Que, sin embargo, la Municipalidad en lo que va del año, ha pagado más de \$ 75 millones de pesos a la Sapem Ambiental; es decir, el monto que se le hubiera estado abonando a la empresa Covelia.

Que, en la Rendición de Cuentas del 2012 se informa que los pagos del servicio ascenderían a \$68.452.510,96.

Que, es necesario, que los Concejales, tengamos la posibilidad de conocer el manejo, presupuesto, costos, aportes que el Municipio ha realizado y en qué concepto; y todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la Sapem Ambiental, desde su puesta en marcha hasta la actualidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al titular de la Agencia Ambiental, Sebastián Serra y a la Gerente de la Sapem Ambiental, Vanesa Albornoz, a este Honorable Concejo Deliberante, a brindar información referida al funcionamiento de la Sapem Ambiental desde su implementación hasta la actualidad.

SEGUNDO: Por Presidencia, se convocará y se fijará día y hora.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 894-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que la Agencia Urbana, le de curso a la Nota N° 314-2073-2013, presentada por la Delegación Municipal Harding Green, bajo la carátula “Solicita realización Plaza Barrio Los Horneros” y que actualmente se

encuentra desde el día 15 de julio del año 2011, en Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

IV

DECRETO
(Exp. 867-HCD-2000)

VISTO

La presentación efectuada por la vecina Aurora Díaz, solicitando la prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 9269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Aurora Díaz, una prórroga en la obligación de pago de la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, corresponde a la Partida 90.901, en el marco de lo establecido en la ordenanza 9.269.-

ARTICULO 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2013, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2014.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

DECRETO
(Exp. 872-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Leonor Rodríguez, solicitando los beneficios de la Ordenanza 8.193, por la deuda de cordón cuneta que registra la partida 36.174; teniendo en cuenta lo informado a fojas 84, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Leonor Rodríguez, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de cordón cuneta que registra la partida 36.174, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2°. Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2013, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2014.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

DECRETO
(Exp. 867-HCD-2000)

VISTO

La presentación efectuada por la vecina Aurora Díaz, solicitando la prórroga de los

beneficios previstos en la Ordenanza 9269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Aurora Díaz, una prórroga en la obligación de pago de la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, corresponde a la Partida 90.901, en el marco de lo establecido en la ordenanza 9.269.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2013, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2014.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

DECRETO

(Exp. 357-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por el Sr. José Luis Ballesteros, obrante a fs. 37, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase al vecino José Luis Ballesteros, un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 154.850.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

DECRETO

(Exp. 444-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Inés Carrasco, obrante a fs. 39, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 47, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Inés Carrasco, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de pavimento y alumbrado registra la Partida 141.758.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

DECRETO
(Exp. 1.158-HCD-2011)

VISTO

Estos actuados, referidos a la solicitud efectuada oportunamente por la Sra. Flavia Gabriela Poinso, de ser incluida en los alcances de la Ordenanza 12.599, en concepto de obra de alumbrado; teniendo en cuenta que en el despacho y por ende en el Decreto obrante a fojas 45, se deslizó un error respecto a la consignación del concepto por el que se requiere el beneficio, de acuerdo a lo informado a fojas 46, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Flavia Gabriela Poinso, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de alumbrado, que registra la partida 129.652, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 862-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Sitio Web “White en Vivo”, Ciclo de Actividades “Arte por la Democracia”, creado por los vecinos Marcel Gómez y Mariel Vicente.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 944-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 1°, de la Ordenanza 4433, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de Avenida Francisco Ramírez, a la Avenida diagonal que atraviesa el Parque Industrial de Bahía Blanca, y que nace en la intersección de las calles Dionisio Brihuega y General Tomás Guido hasta a Avenida General San Martín.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 945-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Pueblos Canoeros”, a la calle sin nombre que nace en calle Tierra del Fuego al 550, hasta calle Emilio Rosas, paralela a las calles Villarino y Undiano y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se genere.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

IX

RESOLUCION
(Exp. 963-HCD-2013)

VISTO

El Expediente 21-HCD-2013 que corresponde a un Proyecto de Resolución, presentado el día 7 del mes de enero del corriente, donde se solicitaba los datos correspondientes a indicadores de repitencia, deserción y abandono escolar en el Partido de Bahía Blanca. Que, a pesar de que dicho expediente fue Declarado de Urgencia e Interés Público por el Honorable Concejo Deliberante, y sancionado durante la Sesión Extraordinaria del día 21 de febrero de 2013; esta importante información no ha sido remitida aún a este Cuerpo a pesar de los meses transcurridos, y;

CONSIDERANDO

Que, reiteramos la necesidad de contar con información relativa a los índices de deserción, abandono y repitencia escolar en el Partido de Bahía Blanca.

Que, esta información, resulta de fundamental relevancia para mitigar la problemática escolar, destacando la importancia de establecer un diagnóstico de la situación para el diseño de políticas públicas destinadas a atacar las causas de la misma.

Que, es necesario conocer estos índices para determinar si existe una problemática, y en ese caso, comprobar la magnitud de la misma y que ante estos hechos es necesario establecer métodos y promoción de valores como la educación así como impulsar la utilidad de mejores prácticas escolares en el sistema y hacia los docentes.

Que, además de conocer las cifras que afectan a nuestra ciudad, es importante establecer un canal de diálogo entre las distintas áreas de gobierno y lugares de tomas de decisión sobre políticas públicas en materia de educación, para lograr una transformación profunda y permanente de la educación.

Que, detrás de cada niño, niña o adolescente que repite, abandona o deserta la escuela existe una problemática que no debe ser desconocida sino abordada en la complejidad misma de todas sus dimensiones.

Que, este Proyecto, reitera el pedido de información realizado en el mes de enero del corriente ya que luego del receso escolar de invierno, aún no contamos con dicha información.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar nuevamente y de forma urgente, al Jefe Distrital de Educación, Sr. Santiago del Santo, que proceda a remitir a este Cuerpo; los datos correspondientes a los niveles e índices de deserción, repitencia y abandono escolar en todos los niveles y modalidades en el Partido de Bahía Blanca durante el año 2012; hasta la fecha del corriente año 2013 y de los años anteriores con el objeto de poder establecer la evolución estadísticas de la problemática.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del presente a los Gremios Docentes, no Docentes y del Estado Provincial: SUTEBA, FEB, ATE, SOEME, UPCN, SADOP, CTA y Asociación de Profesionales de la Salud.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

X

DECRETO
(Exp. 998-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada por la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Serra y Villa Talleres, solicitando eximición de tasas y ampliación de los límites jurisdiccionales de la misma; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Catastro a fojas 5 y 6, en cuanto a que dicha entidad deberá cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza 12/48, de reconocimiento formal, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Comuníquese a la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Serra y Villa Talleres, en relación a la solicitud de eximición de tasas y ampliación de los límites jurisdiccionales, lo informado por el Departamento Ejecutivo a fojas 5 y 6, adjuntándole a tal efecto fotocopia del mismo.

ARTICULO 2º: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 867-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Convalidase el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Abogada María de las Mercedes Fernández Morhain, DNI 22.194.721, para desarrollar tareas de seguimiento respecto de los juicios que el Municipio tiene en trámite ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata y demás Juzgados y Tribunales con asiento en el Departamento Judicial Mar del Plata, convivencia desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2013; el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1348, dictado con fecha 8 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 32º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 66º, 161º y 161º bis, del Reglamento de Contabilidad y con los antecedentes obrantes en el expediente 152-3186-2013 (867-HCD-2013).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de septiembre de 2013

XIII

DECRETO
(Exp. 95-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Juan Sebastián Iraldi, obrante a fs. 1/3, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: En virtud de hallarse encuadrado en las previsiones del Artículo 261°, inciso c) de la Ordenanza Fiscal, concédase al vecino Juan Sebastián Iraldi (contribuyente N° 63.497), el beneficio de pago único de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para los períodos 2009 y 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Condónense los accesorios devengados hasta la fecha por las obligaciones correspondientes a dichos periodos.

ARTICULO TERCERO: Hágase saber al peticionante y comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XIV

DECRETO
(Exp. 554-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, (Expte. 1524-HCD-2012), en la que el Sr. Juan José Maier (N° de Contribuyente 68863), solicita una prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 12.925, y lo informado por la Secretaría de Economía y Hacienda a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4°, de la Ordenanza 12.925, prorróganse los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor del Sr. Juan José Maier (Contribuyente N° 68.863) respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.070-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, instale un semáforo en la intersección de las calles Misiones y Saavedra.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 517-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, instrumente las medidas de seguridad para el traslado de peatones en la intersección de calle Pacífico y Di Sarli, a una cuadra de la Escuela 24 del Barrio Maldonado.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 570-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe en referencia a estudio vehicular de tránsito en calle 14 de Julio desde la rotonda del Cementerio hasta la rotonda intersección con Avenida Presidente Raúl Alfonsín, proyecto que fue presentado y aprobado por este Honorable Concejo Deliberante (Expediente 261-HCD-2011) y, que además, el Área de Planeamiento Urbano elaboró un proyecto en este sentido:

- Cuál es el estado de avance de las tramitaciones para la concreción del citado proyecto.
- Remita a este Honorable Concejo Deliberante, copia del proyecto elaborado por el Área de Planeamiento Urbano.
- Si se ha analizado en lo inmediato comenzar con alguna de las obras previstas.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 861-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la posibilidad de colocar reductores de velocidad en Avenida Rafael Obligado, en las intersecciones con calles Francisco Romera y Sánchez Gardel.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 671-HCD-2013)

El Honorable Conejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, haga efectivo, mediante la colocación de la cartelera correspondiente, el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.168, por la que se reservaba el nombre de "Pasaje Armando Antozzi", a una arteria de General Daniel Cerri.

La vía de tránsito mencionada, es la prolongación de calle Alberti desde 25 de Mayo hasta Lugones de la citada localidad.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 390-HCD-2008)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio y sus Anexos I y II, celebrado entre el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, para la realización del Practicanato Profesional Obligatorio no Remunerado, con una vigencia de doce (12) meses, a partir del 2 de marzo de 2013; conforme a lo dispuesto en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a los antecedentes obrantes en el expediente 43-30017-2008 (390-HCD-2008).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de septiembre de 2013